

Nuestra primitiva medicina

Cuando me senté a escribir esta nota, pensé que el título provocaría reacciones airadas. Imaginé gente escribiendo sobre las avanzadas técnicas quirúrgicas del trasplante de órganos en Costa Rica, etc. Pero pueden ahorrarse la tinta. No es a eso a lo que me refiero.

Más bien estoy pensando en el estado general de la medicina mundial, de la cual no somos excepción. Pienso en todo el sufrimiento que aún deben enfrentar los pacientes, sin mencionar la cantidad de casos en que todavía, como me confesaba un amigo médico, «¡no podemos hacer nada!»

En los Estados Unidos se ha denunciado repetidamente que los enfermos sufren dolores innecesarios, porque médicos y enfermeras son reacios a administrar calmantes. Aunque ellos suelen alegar que lo hacen por evitar adicciones, la verdad es que se han propuesto procedimientos que permiten reducir a un mínimo ese peligro.

No dudo que en Costa Rica sea necesario también crear conciencia sobre este problema, y por ello me alegra informar que se está constituyendo una Asociación de Lucha Contra el Dolor. Si Ud. desea apoyar o unirse a esta organización, puede llamar al tel. 25-42-52.

Se dice también que el personal médico debe aprender a ignorar el dolor ajeno como autoprotección: que debe «endurecerse». Sin duda ello tiene algo de cierto, pero difícilmente justifica la crueldad con que algunas enfermeras ignoran los ruegos más sencillos de sus pacientes.

No hace muchos días he visto en «la Nación» un informe sobre la tremenda desmotivación con que trabajan muchas enfermeras nacionales. Se habla de malos sueldos y exceso de trabajo, y en ello hay verdad. Además, creo que todavía se acostumbra el sistema de turnos rotativos, por el cual se trabaja un mes en la mañana, otro en la tarde y al siguiente en la noche. Como biólogo, sé muy bien que esto no es aconsejable. La alteración del ritmo biológico causa tensión emocional y agotamiento, favoreciendo los accidentes laborales y las malas reacciones personales. Sin duda, ello fácilmente acaba en maltrato a los pacientes.

Según un análisis que aparecerá en un número futuro de la revista «Medicina Legal de Costa Rica», es necesario recordar que el personal de enfermería está sujeto a una Ley Orgánica. Esta afirma que la enfermera debe tratar con la misma solicitud a todos los pacientes, independientemente de la posición social, política, religiosa o pecuniaria de éstos (artículo 74). Además, debe evitar desde acciones hasta palabras que afecten desfavorablemente el ánimo del paciente o su familia (art. 75).

Si recibimos un trato desconsiderado de cualquier miembro del personal médico, es nuestro deber enviar una carta de protesta al director de la clínica u hospital. Una carta difícilmente cambiará las cosas, pero si por ejemplo un médico sistemáticamente irrespeto a sus pacientes y ellos se quejan, las cartas comenzarán a acumularse y seguramente se tomarán medidas correctivas. Como pacientes, tenemos derecho a un trato digno, y la ley nos apoya.